



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 23 AGO 1994

VISTO la Resolución Nº 248/94 "Ad Referéndum " del Señor Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que sus términos y alcances se superponen con la Resolución Nº 220/94 "Ad Referéndum" del Señor Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, ratificada por Resolución (CS) Nº 132/94.

Que es necesario salvar esta situación normativa.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 248/94 "Ad Referéndum " del Señor Rector de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 134/94

Dr. JORGE ALBERTO FLORES
Secretario de Planificación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES